



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **350 / 99**

SALTA, 20 SET. 1999
Expediente N° 12.143/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 300/98 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra " ENFERMERIA QUIRURGICA " de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a los fines de entender en el Concurso de referencia, emitió su dictamen con fecha 12 de Agosto del año en curso.

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44° de la Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia- y no se realizó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen del Jurado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Cuarto Intermedio del 10 de Setiembre de 1999
de la Sesión Ordinaria N° 13/99)

RESUELVE:

 ARTICULO 1°. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra " ENFERMERIA QUIRURGICA " de la
...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
CALLE 20 DE SET. 1999
1000

.../// 2

RESOLUCION INTERNA N°

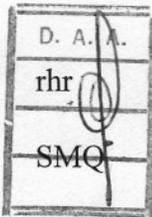
350 / 99

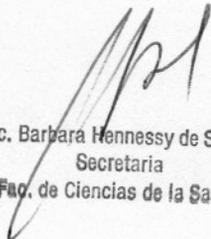
SALTA, 20 SET. 1999

Expediente N° 12.143/98

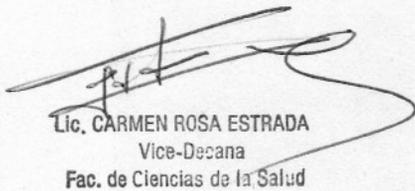
Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Directivo, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud